

# **RECEPCION DE OBRAS DE HABILITACION URBANA CON VARIACIONES MODALIDADES A, B, C, y D**



## **CONDICIONANTES DEL PROYECTO**

- Que implican modificaciones no sustanciales
- Modificaciones al proyecto que no disminuyan las áreas del cuadro de aportes con las cuales fue autorizada la Licencia de Habilitación; salvo que por razones de rectificación de áreas y linderos se reduzcan las áreas materia de los aportes pero se respetan los porcentajes aplicables.

## **REQUISITOS**

### **Documentación General**

- Fuhu correspondiente a la Recepción de Obra, por triplicado debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables, en el que se indica el número de recibo del pago del trámite de la licencia y fecha de pago.
- Comprobante de pago de la tasa municipal.
- Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales, en original y en copia.
- En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a realizar el correspondiente trámite.
- En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.
- Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso.
- Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes; el mismo que será que será acreditado con los documentos que otorguen, para dicho fin, las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dichos servicios.

### **Documentación Técnica**

- Plano de Replanteo de trazado y lotización.
- Plano de Ornamentación de parque, cuando se requiera.
- Memoria descriptiva que contenga el Replanteo.

### **Notas**

**(a)** Los planos deberán estar georreferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento.

**(b)** De no ser el titular, adjuntar carta poder simple y copia de DNI para realizar los trámites.

**(c)** El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.

**(d)** Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.